



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Levantamiento de encuestas de monitoreo de flujos en ciudades correspondiente a la matriz de seguimiento al desplazamiento (enero-abril 2024).

1. ANTECEDENTES

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad y, por ende, trabaja con miras a asistir a las personas migrantes, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo socioeconómico a través de la migración; y velar por el respeto efectivo de los derechos humanos y el bienestar de los migrantes.

En el marco de la movilidad humana, el impacto de situaciones y tendencias globales como con el éxodo de millones de personas está afectando a los sectores económicos y sociales a nivel mundial, regional y local, es así que el valor e importancia de las políticas relativas a la migración se refleja también en el hecho que Ecuador ha sido un país que reconoce la emigración, inmigración, tránsito, retorno y refugio como parte de la libre movilidad de las personas, principio definido en la Constitución de 2008; y que, se expresa además en su artículo 9 que determina que las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos, sin embargo, ante los cambios en las dinámicas y características de los flujos migratorios, así como los cambios en las condiciones sociales y económicas de las comunidades de acogida, conllevan a la incidencia de prácticas y dinámicas que ponen en riesgo la garantía, y protección de los derechos tanto de las personas migrantes y población de acogida.

Como parte de estas acciones a favor de una migración segura y ordenada en todas sus dimensiones y momentos, el Pacto Mundial sobre Migración establece en sus objetivos 1 y 3 la importancia de recolectar y utilizar datos precisos, desagregados e insesgados para informar sobre los temas relativos a las migraciones, así como de proveer información precisa y a tiempo a los Estados y actores clave para la toma de decisiones e informar los procesos de políticas. Asimismo, la OIM cuenta con la Estrategia de Datos sobre Migración que establece un marco de acción para la implementación y armonización de todos los principios y marcos internacionales aplicables en materia de levantamiento, recolección, análisis, gestión y protección de datos que surgen como parte de la respuesta humanitaria y que apoyan la elaboración de políticas y programas migratorios integrales, coherentes y con visión de futuro. El objetivo 1 de la estrategia señala la importancia de fortalecer la base empírica sobre la migración mediante un mayor acceso a análisis responsables de los datos sobre migración y dando respuesta a las carencias de datos identificadas; y asimismo, el objetivo 3 señala la necesidad de fomentar la base empírica de la labor de la OIM mediante el fortalecimiento y consolidación de sistemas de datos, fomentar la fluidez del vínculo entre datos y la labor de la OIM, y la aplicación sistemática de una base empírica en todo el sistema de las Naciones Unidas.

2. JUSTIFICACIÓN

Con el objeto de contribuir a los objetivos establecidos en el Pacto Mundial para la Migración en materia de datos, la Estrategia de Datos institucional y las necesidades de información en los programas y acciones de respuesta humanitaria en los contextos en que se desarrolla, la OIM ha



desarrollado la Matriz de Seguimiento al Desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés) que es un marco metodológico para el levantamiento, sistematización, almacenamiento, análisis y reporte de datos relativos al desplazamiento de las poblaciones en diversos contextos y necesidades de información. La DTM representa así un marco para el almacenamiento y análisis de datos para la disseminación de información crítica en diversos niveles sobre la movilidad, vulnerabilidad y necesidades de poblaciones desplazadas y en movilidad. El marco metodológico de la DTM establece pautas metodológicas y operativas de los diversos componentes que pueden ser aplicados en cada contexto con objeto de levantar información acerca de las características y el tamaño de los flujos migratorios¹. En Ecuador la aplicación de la DTM inició en 2016 ante la respuesta por el terremoto ocurrido en la costa norte, poniendo en operación un seguimiento al desplazamiento de la población afectada y una evaluación de sitios de albergue temporal.

Actualmente, continuando con la respuesta humanitaria a los flujos inusuales de población de la República Bolivariana de Venezuela (Venezuela en adelante), la OIM Ecuador continúa el levantamiento de la Encuesta de Monitoreo de Flujo de Población Venezolana (EMFPV) en Ciudades cuyo objetivo es caracterizar y conocer las necesidades y vulnerabilidades de esta población priorizada en diversas localidades del país mediante un monitoreo cuatrimestral². El último levantamiento de la EMFPV fue el correspondiente a la ronda 18 y se realizó entre el 20 de noviembre y 1 de diciembre de 2023 alcanzando. Por otra parte, con objeto de atender la necesidad de información acerca de los flujos tanto regulares como irregulares de población ecuatoriana hacia el exterior que han cobrado relevancia desde el segundo semestre de 2022, aproximadamente, la OIM puso en marcha una serie de ejercicios pilotos a fin de implementar una encuesta de monitoreo para estos flujos inusuales. En este sentido puso en marcha el levantamiento de los Módulos Experimental (Abril 2023) y Piloto (Agosto 2023³) de una Encuesta de Monitoreo de Flujos Mixtos con objeto de probar el levantamiento de información en torno a tres dinámicas de movilidad: i) población en viaje, ii) población que vivió en el extranjero, y iii) población con intención de migrar. La Encuesta de Monitoreo a Flujos Mixtos tiene como población objetivo todos los grupos poblacionales que se encuentren en alguna de las 3 dinámicas previamente señaladas, exceptuando solo a población de nacionalidad venezolana. Recientemente, se llevó a cabo el levantamiento de la Ronda Piloto de este ejercicio, próximo a su publicación.

En conclusión, el objetivo de estos ejercicios es el levantamiento de información en 12 ciudades tanto de población venezolana como de otras nacionalidades incluyendo la venezolana, así mismo, recolectar información en terminales de transporte para la identificación de los flujos migratorios y desplazamiento interno.

OIM Ecuador a través de la implementación de los operativos en terreno para el levantamiento de estos ejercicios estadísticos ha desarrollado capacidades tanto institucionales como operativas para la implementación de una estrategia metodológica y operativo que implica el levantamiento en un universo de 12 ciudades, aproximadamente, de encuestas con una muestra aproximada de 3,000 encuestas con levantamientos simultáneos.

¹ DTM Methodological Framework 2nd Edition. <https://dtm.iom.int/about/methodological-framework>

² Encuesta de Monitoreo de Flujo de Población Venezolana – Ciudades. <https://ecuador.iom.int/es/encuesta-de-monitoreo-de-flujo-de-poblacion-venezolana-ciudades>

³ DTM: Ronda 17 y Módulo Piloto. <https://ecuador.iom.int/es/dtm-ronda-17-y-modulo-piloto>



3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tendrá como objetivo:

Realizar el levantamiento de información y recolección de datos correspondiente a:

Componente	Ronda	Unidad de muestreo territorial	Num. Preguntas (aprox.)*	Fecha y duración del levantamiento
Encuesta de Monitoreo de Flujos Mixtos	Ronda 1	12 cantones (Tulcán, Ibarra, Lago Agrio, Coca, Manta, Guayaquil, Machala, Huaquillas, Quito, Ambato, Cuenca y Loja)	50	2ª quincena Febrero 2024 (2 semanas)
Encuesta de Monitoreo de Flujos Mixtos	Ronda 2	12 cantones (Tulcán, Ibarra, Lago Agrio, Coca, Manta, Guayaquil, Machala, Huaquillas, Quito, Ambato, Cuenca y Loja)	50	1ª quincena Abril 2024 (2 semanas)
Encuesta de Monitoreo de Flujo de Población Venezolana	Ronda 19	12 cantones (Tulcán, Ibarra, Lago Agrio, Coca, Manta, Guayaquil, Machala, Huaquillas, Quito, Ambato, Cuenca y Loja)	70	
Encuesta de Monitoreo al Desplazamiento	Ronda Piloto	4 terminales terrestres (Quitumbe y Carcelén – Quito, Manta y Guayaquil)	20	Del 15 de Febrero al 15 de Abril 2024 (8 semanas)

* El número de preguntas es aproximado ya que en función de los flujos de respuesta cada respondiente puede contestar un número distinto de preguntas.

Objetivos específicos:

- a) Implementar una estrategia de selección de personal enumerador por cada una de las ciudades objetivo.
- b) Elaborar una planificación operativa geo referenciada del levantamiento y recolección de información en cada una de las ciudades objetivo con el fin de asegurar y promover la mayor representatividad posible entre distintas zonas internas identificadas de cada cantón seleccionado.
- c) Integrar un levantamiento y recolección de información eficiente, moderado, seguro y en apego a las políticas y principios de protección y asistencia de la OIM, mediante la capacitación provista por OIM y su personal, así como de otras capacitaciones operativas definidas por el proveedor de servicios.

4. PRODUCTOS ESPECÍFICOS A ENTREGAR EN EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

- I. **Producto 1:** Plan de trabajo de la consultoría que incluirá:
 - a. Plan operativo y cronograma de trabajo que deberá considerar una estrategia operativa híbrida y coordinada con el personal de las oficinas de terreno de OIM Ecuador, así como los siguientes periodos de recolección:
 - i. Encuesta de Monitoreo de Flujos Mixtos (Ronda 1) – 2ª quincena de Febrero 2024.
 - ii. Encuesta de Monitoreo de Flujos Mixtos (Ronda 2) – 1ª quincena de Abril 2024.



- iii. Encuesta de Monitoreo de Flujo Población Venezolana (Ronda 19) – 1ª quincena de Abril 2024.
- iv. Encuesta de Monitoreo al Desplazamiento (Ronda piloto) – del 15 de Febrero al 15 de Abril 2024.

Este producto deberá entregarse a los **10 días de la firma del contrato.**

- II. **Producto 2:** Informe sobre el levantamiento en terreno de la Encuesta de Monitoreo de Flujos Mixtos (Ronda 1), que incluirá:
 - a. Planificación operativa en terreno para el levantamiento que incluya la distribución de la muestra por zonas dentro de los cantones seleccionados.
 - b. Reportes diarios de trabajo (Excel con la información de avance)
 - c. Reporte final operativo del levantamiento (no implica análisis de resultados).

Este producto deberá entregarse a los **30 días de la firma del contrato.**

- III. **Producto 3:** Informe sobre el levantamiento en terreno de la Encuesta de Monitoreo de Flujos Mixtos (Ronda 2) y Encuesta de Monitoreo de Flujo de Población Venezolana (Ronda 19), que incluirá:
 - a. Planificación operativa en terreno para el levantamiento que incluya la distribución de la muestra por zonas dentro de los cantones seleccionados.
 - b. Reportes diarios de trabajo. (Excel con la información de avance)
 - c. Reporte final operativo del levantamiento (no implica análisis de resultados).

Este producto deberá entregarse a los **75 días de la firma del contrato.**

- IV. **Producto 4:** Informe sobre el levantamiento en terreno de la Encuesta de Monitoreo al Desplazamiento (Ronda Piloto), que incluirá:
 - a. Planificación operativa en terreno para el levantamiento que incluya la distribución por horarios y días por cada una de las terminales terrestres seleccionadas.
 - b. Reportes semanales de trabajo.
 - c. Reporte final operativo del levantamiento (no implica análisis de resultados).

Este producto deberá entregarse a los **75 días de la firma del contrato.**

- V. **Producto 5:** Informe final de la consultoría, que incluirá:
 - a. Resumen de los informes operativos de los productos 2, 3 y 4.
 - b. Reunión virtual o presencial para la identificación conjunta de buenas prácticas y oportunidades de mejora.

Este producto deberá entregarse a los **75 días de la firma del contrato.**

5. METODOLOGÍA

Estrategia operativa híbrida y en coordinación con las oficinas en territorio de OIM

Para la estrategia operativa se deberá tomar en cuenta que OIM proveerá:



- a. Una plataforma con base en la aplicación KoboToolbox que permite el levantamiento de datos en terreno de manera *off-line*, levantamiento de información geo-referenciada, captura digital y revisión en tiempo real, esta es una herramienta OIM.
- b. El análisis de la información, dado que OIM Ecuador realiza mediante la utilización de programas estadísticos el análisis y sistematización de la información recolectada para la producción de informes de reportería y tableros automatizados.
- c. La capacitación a los enumeradores, dada la experticia y conocimiento de la herramienta que se va a aplicar. Esta capacitación se realizará de manera virtual.
- d. La supervisión del equipo en 6 locaciones donde la OIM cuenta con oficina de terreno, en especial para los productos Monitoreo de Flujos Mixtos y Monitoreo de Flujo de Población Venezolana. En las ciudades de: Quito, Tulcán, Lago Agrio, Huaquillas, Manta y Guayaquil.
- e. Espacios para convocar a los enumeradores a recibir la capacitación en línea que, en las localidades donde OIM tiene oficinas de terreno será en estas instalaciones, y en donde no, OIM apoyará la gestión para conseguir espacios con otros socios y redes.

No será necesario incorporar a la propuesta económica:

- a) Cotizar algún costo relativo a capacitación de los enumeradores;
- b) Incluir gastos de traslados, viáticos o alojamiento de enumeradores ya que éstos deberán encontrarse en las localidades de levantamiento;
- c) Incluir costos de monitoreo en terreno a los enumeradores en aquellas localidades donde OIM tiene oficinas de terreno.

Detalles:

El levantamiento de las encuestas de monitoreo en ciudades implica una estrategia híbrida basada principalmente en la utilización de recursos tecnológicos para la capacitación y supervisión del levantamiento simultáneo por cantones. OIM al contar con oficinas de territorio en los cantones Tulcán, Lago Agrio, Manta, Guayaquil, Quito y Huaquillas, proveerá espacios físicos para las jornadas de capacitación y monitoreo a los enumeradores en estos cantones y gestionará con su red de socios en aquellos donde no cuente con oficina en terreno.

El proveedor de servicios deberá incluir la contratación del personal requerido en las 12 ciudades para levantar la información que se precisó en el objetivo de la contratación. Adicionalmente, solamente se podrán incluir gastos de transporte y viático para cubrir el monitoreo en los cantones donde OIM no cuenta con oficina de terreno y deberá elaborar una estrategia de monitoreo híbrido para cubrir hasta máximo 3 días del operativo en cada cantón.

Ejemplo:

Grupo 1		
Cantones	Monitoreo en terreno	Capacitación
Guayaquil (Sede)	Staff OIM	Presencial oficina OIM en Guayaquil
Cuenca	Proveedor servicio	Virtual se conectan en lugar gestionado por OIM en Guayaquil
Loja	Proveedor servicio	Virtual se conectan en lugar gestionado por OIM en Guayaquil



Selección y reclutamiento del personal enumerador

El personal enumerador deberá ser local en cada uno de los cantones seleccionados; no se deberán incluir gastos de viáticos para el personal enumerador, más que de quienes realicen supervisión y monitoreo considerando que además se contará con apoyo de OIM en las oficinas de territorio. Dado que OIM privilegia la inclusión de miembros de las comunidades de las poblaciones objetivo en sus acciones de intervención, OIM proveerá una base de perfiles para el proceso de selección en cada cantón seleccionado. OIM proveerá chalecos con distintivos de OIM y DTM para la visibilidad y uso de los enumeradores durante las actividades en terreno, cuando la oficina de seguridad de OIM así lo permita, en caso contrario no se usará la visibilidad.

Planificación levantamiento, tamaño y distribución de muestra

En el caso del levantamiento de la Encuesta de Monitoreo de Flujos Mixtos (Ronda 2) y de la Encuesta de Monitoreo de Flujo de Población Venezolana (Ronda 19), estos se deberán realizar en el mismo operativo a planificar para la primera quincena de abril 2024. El levantamiento de cada encuesta deberá realizarse en mínimo 2 o máximo 3 días por grupo de levantamiento. Adicionalmente se considerará un mínimo de 1 día de capacitación. Ambos levantamientos deberán realizarse en un tiempo máximo de dos semanas.

Ambas encuestas utilizan un método de muestreo no-probabilístico. En el caso de la Encuesta de Monitoreo de Flujo de Población Venezolana, el método de selección se realiza en forma de bola de nieve orientada a seleccionar a personas de nacionalidad venezolana que se encuentre en tránsito o con vocación de permanencia. En el caso de la Encuesta de Monitoreo de Flujos Mixtos se realizará un método de selección usando una técnica de conteo. Ambas encuestas deberán ser representativas de sectores o zonas de relevancia identificadas territorialmente en los cantones seleccionados; reconociendo puntos de interés donde llevar a cabo el levantamiento según el tipo de encuesta. La Encuesta de Flujo de Población Venezolana deberá focalizarse en lugares o zonas al interior de los cantones donde se conozca que existe una concentración o mayor disponibilidad de este grupo poblacional; mientras que la Encuesta de Flujos Mixtos estará orientada a lugares de confluencia e interés como parques, plazas, barrios o zonas con mayor vocación comercial o turística, así como puntos de tránsito para población en viaje como terminales terrestres.

Al no ser un muestreo probabilístico, el tamaño de la muestra para cada encuesta ha sido construido de manera empírica a partir de las capacidades operativas previas y los resultados obtenidos en ejercicios previos. Empíricamente se ha establecido una cuota de 15 encuestas por enumerador por día, dado el tamaño aproximado de ambos cuestionarios y el tiempo promedio de entrevista registrado en levantamientos previos. La muestra para cada encuesta y el número de enumeradores requeridos por cantón seleccionado son los siguientes:

	2a quincena Febrero 2024			1a quincena Abril 2024			
	No. enumeradores	Muestra por ciudad	DTM flujos mixtos (ronda 1)	No. enumeradores	Muestra por ciudad	DTM flujos mixtos (ronda 2)	DTM flujo Venezuela (ronda 19)
Individual							
Encuestador	1	35	35	1	60	35	25
Por ciudad							
1. Quito	10	350	350	10	600	350	250
2. Huaquillas	6	210	210	6	360	210	150
3. Manta	10	350	350	10	600	350	250



4. Guayaquil	10	350	350	10	600	350	250
5. Cuenca	10	350	350	10	600	350	250
6. Tulcán	6	210	210	6	360	210	150
7. Ambato	8	280	280	8	480	280	200
8. Ibarra	8	280	280	8	480	280	200
9. Machala	8	280	280	8	480	280	200
10. Loja	6	210	210	6	360	210	150
11. Lago Agrio	6	210	210	6	360	210	150
12. Coca	6	210	210	6	360	210	150
Totales	94	3290	3290	94	5640	3290	2350

Monitoreo al desplazamiento en terminales terrestres

Como parte de esta contratación de servicios, se levantará la Encuesta de Monitoreo al Desplazamiento (Ronda Piloto) en 4 terminales terrestres seleccionadas: terminales terrestres de Quitumbe y Carcelén en Quito y terminales terrestres de Manta y Guayaquil. El objetivo de este ejercicio es implementar un monitoreo cuasi-constante en estos espacios mediante la aplicación de un instrumento de recolección de información provisto por OIM y gestionado desde su plataforma en ambiente Kobotoolbox. Este monitoreo estará orientado a toda la población de cualquier nacionalidad que se traslada dentro de las terminales mediante una selección por medio de conteo y con las siguientes características operativas:

Del 15 de Febrero al 15 de Abril 2024					
	No. enumeradores	Muestra por día	Días monitoreo por semana	Num. semanas de monitoreo	Muestra total
Individual					
Encuestador	1	20	3	8	480
Por terminal					
1. Quitumbe	3	60	3	8	1440
2. Carcelén	3	60	3	8	1440
3. Manta	3	60	3	8	1440
4. Guayaquil	3	60	3	8	1440
Totales	12	240	12	32	5760

6. PROPUESTA EJECUTIVA Y ECONÓMICA

El equipo consultor aplicante deberá presentar una propuesta técnica y económica para llevar a cabo los productos solicitados. Esta propuesta deberá tener las siguientes características:

- Extensión máxima de 5 páginas sin contar anexos.
- Reflejar originalidad y describir con claridad cómo o qué propone el equipo para la realización de los productos solicitados (**no se aceptarán propuestas que transcriban total o parcialmente el contenido de los términos de referencia**).
- Brindar una conceptualización técnica y operativa breve de los productos solicitados.
- Incluir referencias de trabajos previos similares.
- Propuesta económica detallada respecto de cada producto con subtotal y aparte el IVA.

7. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

El equipo consultor postulante deberá estar conformado por los siguientes perfiles:



Educación	Experiencia
1 Coordinador/a principal	
Formación de posgrado (maestría o doctorado) en: <ul style="list-style-type: none">• Ciencias sociales, economía, ciencia política, o relaciones internacionales.• Estadística, matemáticas o demografía.	Al menos 5 años en: <ul style="list-style-type: none">• Proyectos de investigación relacionados a levantamiento de información en campo.• Proyectos de investigación en temas migración, poblaciones vulnerables, monitoreo de flujos migratorios, etc.• Proyectos de investigación en temas de inclusión social y económica de poblaciones vulnerables.• Coordinación de equipos en territorio, planificación operativa y monitoreo.• Experiencia en manejo de Kobotoolbox.
1 Coordinador/a técnico	
Formación de posgrado (maestría o doctorado) en: <ul style="list-style-type: none">• Ciencias sociales, sociología, ciencia política, o antropología.	Al menos 3 años en: <ul style="list-style-type: none">• Proyectos de trabajo comunitario con poblaciones vulnerables o intervenciones en territorio con grupos o comunidades.• Proyectos de levantamiento de información con enfoque cuantitativo y cualitativo.• Experiencia en manejo de Kobotoolbox.

Adjunto a la propuesta técnica, el equipo consultor solicitante deberá **incluir una hoja de vida por cada uno de los perfiles solicitados con una extensión máxima de 3 páginas**. Se deberá indicar el perfil para el que cada hoja de vida corresponda.

El equipo consultor será contratado previa aprobación técnica de la OIM, y deberá firmar un documento de confidencialidad. La OIM llevará a cabo una contratación individual con los integrantes del equipo consultor propuesto, o bien, una sola contratación en los casos de que la postulación sea como persona jurídica.

8. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará de la siguiente manera, una vez aprobados los productos señalados por parte de la Comisión Técnica de la OIM:

Pago	Producto	Porcentaje
Pago 1	Producto 1	40%
Pago 2	Producto 2	30%
Pago 3	Productos 3, 4 y 5	30%



Los costos de los desplazamientos del equipo consultor, así como los costos de materiales, equipamiento, y servicios necesarios para la realización de las actividades se deberán incluir en el monto total de la propuesta económica.

El presupuesto referencial para esta propuesta es de USD \$86.000 incluido IVA.

9. APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

El seguimiento general lo realizará la Comisión Técnica de la OIM, misma que será liderada por la Coordinación de Gestión de Información y DTM.

Previo a la aprobación de cada producto, el equipo consultor deberá presentar un preliminar a la Comisión Técnica para recibir sus comentarios y revisión; a fin de ser incorporados y elaborar la versión final de los mismos. La Comisión Técnica, realizará el seguimiento del trabajo de el/la Consultor, con el cual mantendrá una permanente comunicación, reuniones periódicas y a la cual se le remitirán los informes de trabajo. Con su visto bueno se procederá a realizar los pagos respectivos de los productos presentados según las condiciones establecidas en estos TDR.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución de contrato de la consultoría será en la ciudad de Quito, Ecuador.

11. DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

El plazo de la contratación será de 75 días a partir de la firma de contrato o emisión de orden de compra (PO).